UNIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL

UPM

30/05/2024



DOMINGOS Y FESTIVOS. NOVEDADES

El ayuntamiento dice que tiene una sentencia del Tribunal Supremo (STS 1867/2024) referente a un compañero Agentes de Movilidad y que se va a escudar en ella para argumentar "similitudes" para justificar su retirada del proceso de mediación.

Entendemos que el ayuntamiento está intentando hacer su trabajo, que no es otro que intentar no pagar lo que debe, si cree que tiene la mínima oportunidad de hacerlo y de hecho lo está haciendo buscando ganar tiempo con sus regates procesales, pero, al menos, en UPM, haremos el nuestro continuando con la labor de que todos los que reclamen puedan ver sus domingos y festivos resarcidos.

En UPM hicimos accesible los datos de la sentencia para que la máxima cantidad de Policías se pudieran beneficiar de esta oportunidad y además no nos ceñimos a la anualidad de 2019, sino que abrimos la posibilidad de reclamar desde el 2 de enero de 2019 hasta el 30/04/2022 para quien así lo deseara.

Ahora, tendemos la mano a los demás sindicatos y despachos para hacer frente común en esto, por el bien del colectivo, porque las palabras en forma de comunicado o de globo sonda más o menos anónimos, se las puede llevar el viento, pero lo verdaderamente importante es que HAY CASI 3 AÑOS Y MEDIO DE DOMINGOS Y FESTIVOS A RESARCIR A NUESTRA POLICÍA, creemos que es algo por lo que merece la pena luchar y en UPM,

LO SEGUIREMOS HACIENDO.







DOMINGOS Y FESTIVOS. NOVEDADES.

El ayuntamiento dice que tiene una sentencia del Tribunal Supremo (STS 1867/2024) referente a un compañero Agentes de Movilidad y que se va a escudar en ella para argumentar "similitudes" para justificar su retirada del proceso de mediación.

Entendemos que el ayuntamiento está intentando hacer su trabajo, que no es otro que intentar no pagar lo que debe, si cree que tiene la mínima oportunidad de hacerlo y de hecho lo está haciendo buscando ganar tiempo con sus regates procesales, pero, al menos, en UPM, haremos el nuestro continuando con la labor de que todos los que reclamen puedan ver sus domingos y festivos resarcidos.

En UPM hicimos accesible los datos de la sentencia para que la máxima cantidad de Policías se pudieran beneficiar de esta oportunidad y además no nos ceñimos a la anualidad de 2019, sino que abrimos la posibilidad de reclamar desde el 2 de enero de 2019 hasta el 30/04/2022 para quien así lo deseara.

Ahora, tendemos la mano a los demás sindicatos y despachos para hacer frente común en esto, por el bien del colectivo, porque las palabras en forma de comunicado o de globo sonda más o menos anónimos, se las puede llevar el viento, pero lo verdaderamente importante es que HAY CASI 3 AÑOS Y MEDIO DE DOMINGOS Y FESTIVOS A RESARCIR A NUESTRA POLICÍA, creemos que es algo por lo que merece la pena luchar y en UPM,

LO SEGUIREMOS HACIENDO.